



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

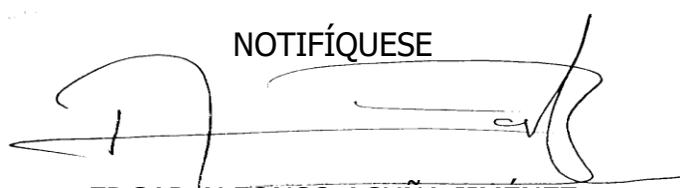
Radicado: 051543112001**2020-0002400**

Decisión: Ordena entrega título

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante y verificando en la base de datos de títulos del despacho, la existencia del título judicial nro.68431 por valor de \$40.000.000 a favor del proceso de la referencia, se procede a ordenar su entrega por secretaria a nombre de dicho apoderado, Dr. William David Pasos Monsalve identificado con C.C. No. 98.653.831, con facultades para recibir, conforme al poder allegado al expediente.

Así mismo, se advierte que la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 015-26220 de la ORIP de Cauca, fijada para el día 1 de diciembre del 2022, a las 2:00PM; se suspendió por solicitud de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb98f460ca7e4832ecfeef209d7d3b1bd46a3cad72fb38550523c3a3c204ddab**

Documento generado en 07/12/2022 05:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>